

Decreto N° 6570 que nombra al Lic. Juan A. Morel Catedrático Numerario de la Facultad de Derecho de la Universidad de Santo Domingo.—
G. O. N° 7190, del 11 de Octubre de 1950.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 6570.

VISTO el artículo 26 de la Ley de Organización Universitaria N° 1398, de fecha 21 de Octubre de 1937 y en ejercicio de la atribución que me confieren los incisos 3° y 5° del artículo 49 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— El Licenciado Juan A. Morel queda nombrado Catedrático Numerario de la Facultad de Derecho de la Universidad de Santo Domingo.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los treinta días del mes de mayo del año mil novecientos cincuenta, años 107° de la Independencia, 87° de la Restauración y 21° de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto N° 6571 que nombra al Embajador José Ramón Rodríguez Representante de la República en el Consejo de la Organización de los Estados Americanos.— G. O. N° 7136, del 20 de Junio de 1950.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 6571.

En virtud de las atribuciones que me confiere el Artículo 49, inciso 5° de la Constitución de la República, y visto el Artículo 48 de la Carta de la Organización de los Estados Americanos.

D E C R E T O :

UNICO.— El Embajador José Ramón Rodríguez queda nombrado Representante de la República Dominicana en el Consejo de la Organización de los Estados Americanos.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los treinta días del mes de mayo del año mil novecientos cincuenta, años 107° de la Independencia, 87° de la Restauración y 21° de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.